

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES AND LIMITADA 76.120.760-1**

Pág. : 125
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761892

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Notario Público Titular de la 19 Notaría de Santiago, Bandera 341, Oficina 352, Santiago, Certifico: que con fecha 15 de enero de 2026, se protocolizó en esta Notaría, bajo el número 436, repertorio 3794, la escritura pública de modificación de sociedad INVERSIONES AND LIMITADA, debidamente legalizada, otorgada el 29 de diciembre de 2025, repertorio n° 63, ante don Sergio Parga Miranda, Canciller del Consulado General de la República de Chile en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, escritura cuyo contenido paso a extractar: Mediante el instrumento antes señalado, don Jesús Milovan Kraljevic Valdivia, por sí y en representación de don Aleksandar Kraljevic Lalanne y de doña Nicole Francoise Kraljevic Lalanne, todos con domicilio en Chile calle Padre Mariano 82, piso 13, oficina 1301, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y doña Ana María Lalanne Figueroa, mismo domicilio que los anteriores, acordaron la modificación de la sociedad de responsabilidad limitada de razón social "INVERSIONES AND LIMITADA", RUT 76.120.760-1, sociedad inscrita a fojas 17549 número 13216 del Registro de Comercio de Santiago del año 2004. Modificación consiste en la transferencias de derechos por la cual don Aleksandar Kraljevic Lalanne, dueño de un 20% de los derechos sociales, procede a: i) Vende, cede y transfiere un 3% de sus derechos para cada uno, a don Jesús Milovan Kraljevic Valdivia y a doña Ana María Lalanne Figueroa, por el monto y forma de pago señalado en escritura, quienes compran, aceptan y adquieren para cada uno de ellos la transferencia indicada; ii) Vende, cede y transfiere un 14% de sus derechos sociales a doña Nicole Francoise Kraljevic Lalanne, quien acepta, compra y adquiere para sí dichos derechos, al valor y forma de pago señalado en escritura. Producto de la transferencia indicada, las participaciones de los socios en los derechos sociales quedan de la siguiente manera: don Jesús Milovan Kraljevic Valdivia, 33%; doña Ana María Lalanne Figueroa, 33%; y doña Nicole Francoise Kraljevic Lalanne, 34%. En lo no modificado, continúa vigente lo señalado en la escritura de constitución y sus modificaciones. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de enero de 2026.- PEDRO R. REVECO H.



CVE 2761892

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl